



Rama Judicial del Poder Público - Distrito Judicial de Cundinamarca
 Juzgado Promiscuo Municipal - San Juan de Rioseco
 Carrera 7 N° 6-17 Celular 318 2066850 - Email: jprmpalsjrioseco@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 43

FECHA: NOVIEMBRE 05 DE 2021

Nº Or.	RADICACIÓN PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S) y/o CAUSANTE(S)	ACTUACIÓN - VER CONTENIDO	FECHA AUTO
1	25662408900120170008100	Ejecutivo Hipotecario	Corporación Social de Cundinamarca	Campo Elías Rodríguez Padilla	Atenerse a lo Resuelto en Auto Anterior	04/11/2021
2	25662408900120200003000	Sucesión Intestada	Luz Marina Daza Sánchez	Salustiano Daza Moreno	Señala Fecha para Audiencia	04/11/2021
3	2566240890012020001070	Restitución de Tenencia	Roque Porras	María Emelda Gómez Zea	Resuelve Peticiones de Apoderados	04/11/2021
4	25662408900120210000200	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Consuelo Garay Sarmiento	Niega Petición	04/11/2021
5	25662408900120210002600	Secesión	Jennifer Janeth Roa Rodríguez	Campo Elías Roa	Señala Fecha para Audiencia	04/11/2021
6	25662408900120210005900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Abel Díaz	Ordena Seguir Ejecución	04/11/2021
7	25662408900120210008300	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	José Vicente Suárez Rubiano	Libra Mandamiento de Pago	04/11/2021
8	25662408900120210008400	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Henry Uribe Díaz y otro	Libra Mandamiento de Pago	04/11/2021
9	25662408900120210008700	Declaración de Pertenencia	Luis Alfonso Henao Escudero	Hdros. De Eusebio Rodríguez Hernández	Inadmite la Demanda	04/11/2021
10	25662408900120210008900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Carin Yubel Morales y otro	Libra Mandamiento de Pago	04/11/2021
11	25662408900120210009000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Lady Rocio Mahecha Sánchez	Libra Mandamiento de Pago	04/11/2021
12	25662408900120210009200	Ejecutivo Singular	José Joaquín Carrera Ramírez	José Gabriel González Chávez y otro	Inadmite la Demanda	04/11/2021

El presente Estado se incorpora a la página Web - Portal de la Rama Judicial, hoy 05/11/21 a las 8:00 a.m., el que también se fija en cartelera y se desfilará en esta misma fecha a las 5:00 p.m., conforme a lo establecido en el art. 295 del C.G.P. y Art. 9o. del Decreto. Legislativo No. 806 de 2020.

MIGUEL ANTONIO DUQUE
 Secretario Ad Hoc